D. José Joaquin de Egaña
" Antonio Murua Mendz.
" Juan José Larrañaga
" Victor Arripe
" Pedro Zaurregui
" Juan Mª. Muguerza
" Geronimo Amuchastegui

En la villa de Vergara á catorce de Marzo de mil ochocientos ochenta y nueve, se reunio el Ayuntamiento de la misma en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. D. José Joaquin de Egaña, Alcalde de la misma, los Sres. Concejales, cuyos nombres se anotan al margen y que componen la mayoria del mismo; y por presencia de mi el Secretario trataron y resolvieron lo siguiente.

Leido el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Se dispone que se expida el correspondiente libramiento para el pago de 57 pesetas de gastos de la novillada del último carnaval.

Dada lectura á una circular de la Comision provincial sobre formacion de presupuestos se acordó darle puntual cumplimiento.

En vista de otra de la misma Comision provincial sobre que se realice y entregue en su Tesoreria general para el quince de Abril próximo la segunda mitad de la Contribucion repartida en 11 de Octubre último.

Se dispuso proceder á la recaudacion publicando al efecto el correspondiente bando.

Quedó acordado que se formen desde luego los pliegos de condiciones para los remates de los arbitrios municipales del proximo año economico de 1889 á 1890.

La Corporacion autorizó á D. Agapito Chinchurreta para construir una casita que trata de levantar en la calle de Goicoa, ajustandose en cuanto á la fachada que dá á la misma al plano que presenta por duplicado.

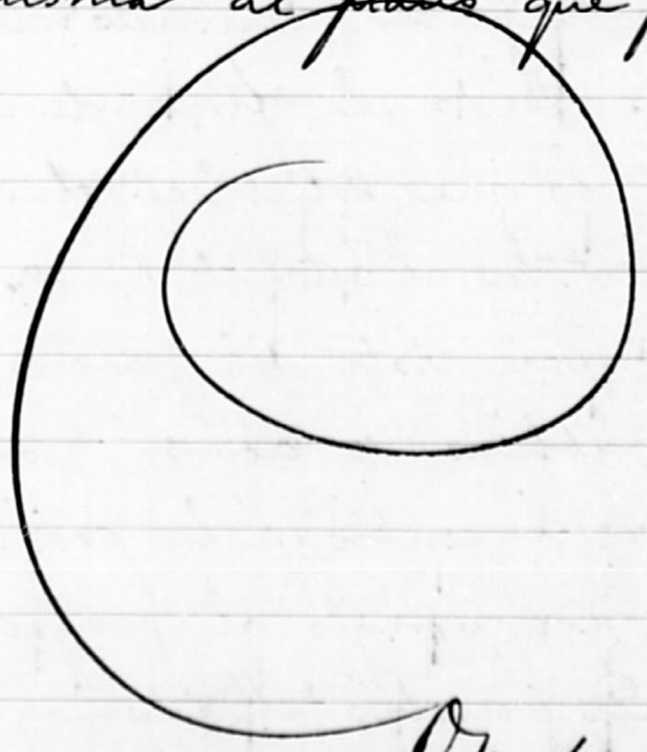

En tanto se levanto la sesion y firman este acta todos los Señores Concejales

concurrentes de todo lo cual yo el Secret.º certifico.

José Joaquin
de Egaña

Antonio Munna Mendiaraz

Juan José Larrañaga.

Victor Arizpe

Juan Mª Muguerza

Gerónimo Arrechastegui

El Secretario
Francisco de Ugarriza

D. José Joaquin de Egaña.
" Antero de Mugica
" Victor Arrizpe
" Gerónimo Arrechastegui

En la villa de Vergara á veinte y tres de Marzo de mil ochocientos ochenta y nueve, previa convocatoria en forma y bajo la presidencia del Sr. D. José Joaquin de Egaña Alcalde de la misma, se reunieron en esta Sala Consistorial los Srés. Concejales al margen anotados y el infrascrito Secretario para celebrar la sesion ordinaria que no pudo tener lugar el jueves 21 del actual por no haberse reunido número suficiente de Srés. Concejales. Leido el oficio de convocatoria para esta sesion, y visto lo que establece el artº 104 de la Ley municipal se dió lectura al acta de la sesion anterior y fué aprobada.

En vista del parecer emitido por la Comision de Obras públicas se acordó construir depósito de agua para casos de incendio á la proximidad de las fuentes de San Pedro, con arreglo al proyecto formado por el Maestro de Obras D. Eusebio Madariaga, ejecutandose los trabajos preparatorios de escavacion desde luego y en administracion. Tambien acordó aplazar la realizacion del pensamiento de construir